



DECRETO N° 1119 DE 2026

"Por medio del cual se otorga una condecoración"
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor coronel **WILSON MIGUEL CARDOZO NIETO**, actual jefe de estado mayor y segundo comandante decima novena brigada, es un destacado miembro del ejército nacional de Colombia distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria

Que, el señor coronel **WILSON MIGUEL CARDOZO NIETO** siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano;

Que el señor coronel **WILSON MIGUEL CARDOZO NIETO** ha sido objeto de numerosas distinciones felicitaciones tales como medalla militar servicios distinguidos al orden público de comando general, medalla militar Fe en La Causa del comando general del comando del Ejército, entre muchos otros reconocimientos; todo ellos muestran de su esmerada dedicación al servicio de la vigilancia protección de nuestro Departamento;

Que, corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las cualidades de aquellas personas que, como el señor coronel **WILSON MIGUEL CARDOZO NIETO**, contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro Departamento;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Ó**tórguese la medalla Honor al Mérito Militar "Simón Bolívar", al señor coronel **WILSON MIGUEL CARDOZO NIETO**, jefe de estado mayor y segundo comandante decima novena brigada por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro:

Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 28 días del mes de julio del 2026

Yamil Hernando Arana Padua

Gobernador del Departamento de Bolívar